

# JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

<b>S A L I D A</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
	C. AGRIC. GANAD. PESCA Y D.S.	
	Fecha: la de la firma 2019/06/04 00:00:00 04/06/2019 Ref.: MFG/SV	
Asunto: Autorización provisional PI varios cultivos SV SANIDAD VEGETAL SEVILLA		

<b>R E C</b>	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>	
	D.T. AGRIC. GAN. PESCA Y D.S. AL	
	DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE C/ HERMANOS MACHADO N.º 4 04004 ALMERÍA	Fecha: 2019/06/04 00:02756 - 04/06/2019 Asunto: Autorización provisional PI varios cultivos SV SANIDAD VEGETAL SEVILLA
N	Almería	Hora 09:31:08

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario PLEDGE, con n.º de registro 22.276 y formulado a base de la sustancia activa Flumioxazina 50% en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del mismo, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de malas hierbas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Olivar	Malas hierbas
Vid	Malas hierbas

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº  
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	64oxu857PFIRMAEGQXwoy9ecL6qTq5	PÁGINA	1/1